

Solicitud General 2240379
 Solicitud Particular 2240379

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 13 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$68,934,094.42 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018131001111001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS ESTATALES		
21111220000042842251C695018131001111001D5120 Ingresos Est 2% S/Nomina	\$16,232,274.80	
21111220000042842251C695018131001112001D512C Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Metropolitana		
21111220000042842251C695018131001112001D512C Ingresos Est 3% S/Hospedaje Zona Foránea	\$1,103,839.39	\$17,336,114.19
21111220000042842251C695018111001551401D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES		
21111220000042842251C695018111001551401D512C Fondo General	\$44,064,812.84	
21111220000042842251C695018111001551401D512C Ajustes del Fondo General		
21111220000042842251C695018111001551401D512C Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$1,413,780.03	
21111220000042842251C695018111001551401D512C Ajuste de Imp. Especial sobre Producción y Servicios		
21111220000042842251C695018111001551401D512C Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)	\$8,325,489.89	
21111220000042842251C695018111001551401D512C Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (70% Remanente)		
21111220000042842251C695018111001551401D512C Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)	\$556,743.83	
21111220000042842251C695018111001551401D512C Ajuste de Fondo de Fomento Municipal (30% Remanente)		\$54,360,826.59
21111220000042842251C695028111001553001D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES		
21111220000042842251C695028111001553001D512C Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos		
21111220000042842251C695028111001553001D512C Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,988,090.49	\$1,988,090.49
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$73,685,031.27
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$1,783,308.08
SUB - TOTAL:		\$71,901,723.19
DEPOSITAR A NOMBRE DE FONDO DE APOYO MUNICIPAL	\$0.00	
DEPOSITAR A NOMBRE DE BANOBRAS	\$2,967,628.77	
DEPOSITAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO		\$68,934,094.42

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



Secretaría de la Hacienda Pública

PODER EJECUTIVO
Gobierno del Estado de Jalisco

Secretaría de la Hacienda Pública Moreno #281,
CONSTANCIA DE RETENCIÓN O DESCUENTO EN PARTICIPACIONES 100,
ESTATALES Y FEDERALES Guadalajara, Jalisco.

Número Solicitud
2240379
FECHA
09/10/2023

EXPEDIDA A FAVOR DE			
NOMBRE: MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.			
DESCRIPCIÓN DE DESCUENTOS Y RETENCIONES			
Num. Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Concepto	Importe
580157	DESCUENTO DE POTENCIACIÓN FEIEF AL FGP	POR CONCEPTO DE MECANISMO DE COMPENSACIÓN DE ADEUDOS APLICADOS AL FONDO GENERAL, PARA LA POTENCIACIÓN DE RECURSOS DEL FEIEF APROBADO ART. 7MO DECRETO 27913/LXII/20, SEGÚN RELACIÓN OF. DGIC/DPCF/1142/2023, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023	\$679,468.69
580108	DESCUENTO POR ADEUDO A BANOBRAS, S.N.C.	POR CONCEPTO DE AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES POR ADEUDO CON BANOBRAS (CON CARGO AL FGP), LA RETENCIÓN SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023	\$2,967,628.77
580205	RETENCIÓN POR APORTACIÓN A FIDEICOMISO TURISMO MUNICIPIOS ZONA FORÁNEA (IMPUESTO S/HOSPEDAJE.- CONTRATO 574-3)	POR CONCEPTO DE 3% SOBRE HOSPEDAJE QUE SERÁ CANALIZADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, CON CARGO A PARTICIPACIONES ESTATALES, LA RETENCION SE EFECTUO DE LAS PARTICIPACIONES PAGADAS EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2023	\$1,103,839.39
TOTAL:			\$4,750,936.85

Vo.Bo.

FORMULÓ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS





DATA INFORMATIVA

NOTIFICACIÓN DE AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 13 DE OCTUBRE DE 2023

A TRAVÉS DE ESTE CONDUCTO, LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, NOTIFICA LAS AFECTACIONES DE PARTICIPACIONES FEDERALES COMO FUENTE DE GARANTÍA DE PAGO DE OBLIGACIONES CON TERCEROS, EFECTUADAS EN EL MES DE **OCTUBRE DE 2023**, LOS CUALES SE INTEGRAN POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

Concepto	Porcentaje de Afectación	Fondo en Garantía	Importe
1 Instrucción Irrevocable - Contrato con Banca Comercial (F/10720 GPO FIN INTERACC)	10%	Fondo General de Participaciones	4,406,481.28
Total			4,406,481.28
2 Línea de Crédito Global Municipal (F/3087 Monex)	18.04%	Fondo General de Participaciones	7,949,292.24
		Fondo de Fomento Municipal (70%)	1,501,918.38
		Fondo de Fomento Municipal (30%)	100,436.59
Total			9,551,647.21
Importe Total General			\$ 13,958,128.49

LIQUIDACIÓN EFECTUADA AL MUNICIPIO:

Importe Total Participaciones Estatales y Federales	Retenciones y/o Descuentos	Subtotal	Obligaciones con Terceros	Importe Pagado al Municipio
73,685,031.27	4,750,936.85	68,934,094.42	13,958,128.49	\$ 54,975,965.93



Secretaría de la
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

0097

TESORERÍA MUNICIPAL DE:

TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023, GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
119	ACATLÁN DE JUAREZ	\$13,762.00	40%	\$5,504.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$5,504.80
007	ARANDAS	\$603.00	40%	\$241.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$241.20
132	CAJITTLÁN	\$100.00	40%	\$40.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$40.00
026	CHAPALA	\$125.00	40%	\$50.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$50.00
019	CIUDAD GUZMÁN	\$369.00	40%	\$147.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$147.60
031	EL GRULLO	\$270.00	40%	\$108.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$108.00
000	GUADALAJARA	\$5,844.00	40%	\$2,337.60	\$100,216.39	100%	\$100,216.39	\$102,553.99
001	GUADALAJARA	\$2,121.00	40%	\$848.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$848.40
002	GUADALAJARA	\$6,423.00	40%	\$2,569.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$2,569.20
003	GUADALAJARA	\$6,380.00	40%	\$2,552.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$2,552.00
004	GUADALAJARA	\$15,981.00	40%	\$6,392.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$6,392.40
005	GUADALAJARA	\$253.00	40%	\$101.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$101.20
125	GUADALAJARA	\$0.00	40%	\$0.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$0.00
230	GUADALAJARA	\$40,370,275.00	40%	\$16,148,110.00	\$1,003,188.00	100%	\$1,003,188.00	\$17,151,298.00
048	JUCHITLÁN	\$547.00	40%	\$218.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$218.80
056	MAZAMITLA	\$498.00	40%	\$199.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$199.20
060	Ocotlán	\$1,269.00	40%	\$507.60	\$0.00	100%	\$0.00	\$507.60
074	SAN MARTÍN HIDALGO	\$4,300.00	40%	\$1,720.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$1,720.00
094	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$13,505.00	40%	\$5,402.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$5,402.00
077	SANTA ANITA	\$44,669.00	40%	\$17,867.60	\$435.00	100%	\$435.00	\$18,302.60
080	TALA	\$233.00	40%	\$93.20	\$0.00	100%	\$0.00	\$93.20
092	TIZAPÁN EL ALTO	\$232.00	40%	\$92.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$92.80
093	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	\$38,211.00	40%	\$15,284.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$15,284.40
097	TONALA	\$1,640.00	40%	\$656.00	\$0.00	100%	\$0.00	\$656.00
107	VALLE DE JUÁREZ	\$547.00	40%	\$218.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$218.80
108	VILLA CORONA	\$291.00	40%	\$116.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$116.40
114	ZAPOPAN	\$17,776.00	40%	\$7,110.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$7,110.40
133	ZAPOPAN	\$34,181.00	40%	\$13,672.40	\$0.00	100%	\$0.00	\$13,672.40



Secretaría de la
Hacienda Pública

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

0097

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

TESORERÍA MUNICIPAL DE:
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO

PORMENOR DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS ESTATALES, CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 Y LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, RELATIVO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023; GENERADO EN LAS OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

No.	RECAUDADORA UBICACIÓN	IMPUESTO 2% SOBRE NOMINAS			IMPUESTO 3% SOBRE HOSPEDAJE			TOTAL PARTICIPACION
		BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	BASE	PORCENTAJE	PARTICIPACION	
117	ZAPOTLANEJO	\$282.00	40%	\$112.80	\$0.00	100%	\$0.00	\$112.80
	TOTAL	\$40,580,687.00	40%	\$16,232,274.80	\$1,103,839.39	100%	\$1,103,839.39	\$17,336,114.19

NOTA: "EN LO QUE SE REFIERE AL IMPUESTO POR CONCEPTO DEL 3% SOBRE HOSPEDAJE, SE PARTICIPARA A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE FIDEICOMISOS O CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL RESPECTO".

GUADALAJARA, JAL., OCTUBRE 5 DEL 2023
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ALVAREZ JAIMES

TESORERÍA MUNICIPAL
 TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO LAS PARTICIPACIONES DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LOS FONDOS QUE SE DESCRIBEN, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CITADAS DE LAS LEYES DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, MISMAS QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SUS DECRETOS NO. 28828/LXIII/22 Y 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Y PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022; ASÍ COMO A LA ACTUALIZACIÓN DE COEFICIENTES DEL 30% DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL CONFORME AL DECRETO NO. 29219/LXIII/23 DEL 04 DE JULIO DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 05 DE JULIO DE 2023.

CONCEPTO	DISPOSICIONES	DECRETO No.	PARTICIPACIONES			IMPORTE PARTICIPADO AL MUNICIPIO
			BASE	PORCENTAJE	CANTIDAD A PARTICIPAR	
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	ARTICULOS 2º Y 6º DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTICULO 5º FRACCION I, DE LA L.C.F.E.J.M.	28828/LXIII/22	4,117,179,745.00	22%	905,779,543.90	44,064,812.84
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	ARTICULOS 3º A, FRACCIÓN I Y II Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTICULO 5º FRACCION IV, DE LA L.C.F.E.J.M.	28828/LXIII/22	127,348,794.00	22%	28,016,734.68	1,413,780.03
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (Garantizable y 70% Excedente)	ARTICULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTICULO 9º, FRACCION II, INCISO a), DE LA L.C.F.E.J.M.	28829/LXIII/22	166,802,371.00	70%	130,659,562.00	8,325,489.89
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (30% Excedente)	ARTICULOS 2º A, FRACCIÓN III, INCISO b), DE LA L.C.F. FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTICULO 9º, FRACCION II, INCISO b), DE LA L.C.F.E.J.M.	29219/LXIII/23	166,802,371.00	30%	36,142,809.00	566,743.83
TOTAL PARTICIPACION					\$54,360,826.59	

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 6 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 2º. ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º. FRACCIÓN V DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	Importe 1,988,090.49
-----------------------------------	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5449699
Solicitud Particular 2238189

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 2 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
**\$8,382,327.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS
00/100 M.N)**

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072820011353632796
I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

21111220000042842251C695018111001551401C512124 I.S.R. SEGÚN ARTÍCULO 3ºB DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
21111220000042842251C695018111001551401C512124 I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Septiembre de 2023 \$8,382,327.00

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA \$8,382,327.00
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO \$0.00
TOTAL: \$8,382,327.00

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL VIGENTE Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5º, FRACCIÓN XI DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTE, SE ENTERA LA PARTICIPACIÓN DETERMINADA POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR CONCEPTO DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE ENTERÓ A LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL QUE PRESTA O DESEMPEÑA UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN EL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES.

PARTICIPACIÓN A:	SEGÚN OFICIO DE SHCP	DE FECHA	PERIODO	IMPORTE
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO	351-a-DGAP-C-5690	25/09/2023	2023-7	81,128.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-a-DGAP-C-5690	25/09/2023	2023-7	5,402.00
CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL	351-a-DGAP-C-5690	25/09/2023	2023-8	81,066.00
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE	351-a-DGAP-C-5690	25/09/2023	2023-8	28,248.00
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO	351-a-DGAP-C-5690	25/09/2023	2023-8	8,186,483.00
TOTAL				\$8,382,327.00

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5465703
Solicitud Particular 2243472

REF. NO. 1224
GUADALAJARA, JAL., 17 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
**\$10,990,463.15 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS
15/100 M.N)**

POR CONCEPTO DEL FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2023) AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE, AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL Y AL FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACIÓN AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2023)

21111220000042842251C695018111001551401D512097	FONDO DE COMPENSACION (FEIEF 2023)	
21111220000042842251C695018111001551401D512097	COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL PARTICIPABLE	\$8,654,436.05
21111220000042842251C695018111001551401D512097	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	
21111220000042842251C695018111001551401D512097	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	\$2,168,649.03
21111220000042842251C695018111001551401D512097	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	
21111220000042842251C695018111001551401D512097	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	\$167,378.07
21111220000042842251C695018111001551401D512097	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	
21111220000042842251C695018111001551401D512097	COMPENSACIÓN AL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	
21111220000042842251C695018111001551401D512097	FEIEF ANUAL DEFINITIVO FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	
		----- \$10,990,463.15

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$10,990,463.15

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 16 DE OCTUBRE DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO GENERAL, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

COMPENSACIÓN AL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	Importe 8,654,436.05
--	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 16 DE OCTUBRE DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28829/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 70%	Importe 2,168,649.03
--	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 16 DE OCTUBRE DE 2023

SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), POR CONCEPTO DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%, RESPECTO AL ANTICIPO PROVISIONAL DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y, EN SU CASO, LAS COMPENSACIONES SUBSECUENTES, A LAS QUE HACE REFERENCIA LA REGLA NOVENA DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FEIEF, SE REALICEN HASTA QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CONCLUYA LA IMPLEMENTACION DEL MECANISMO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO ESTABLECIDO DURANTE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DE FUNCIONARIOS FISCALES 2022-2023, CON EL OBJETO DE COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE EN LOS FONDOS DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES, MISMA QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 29219/LXIII/23 DEL 04 DE JULIO DE 2023 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 05 DE JULIO DE 2023.

	Importe
COMPENSACIÓN AL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 30%	167,378.07

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5472732
Solicitud Particular 2246646

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 27 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$1,078,914.73 (UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 73/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320011353632796

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS

2111220000042842251C695018111001551441D512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	\$1,078,914.73
---	---	----------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ
C.C.P. ARCHIVO.

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

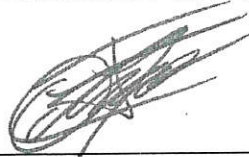
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE SEPTIEMBRE DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS	Importe 1,078,914.73
---	------------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES



Solicitud General 5472681
Solicitud Particular 2246435

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 5 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$218,314.71 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 71/100 M.N)

POR CONCEPTO DE INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS) CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN CUENTA NO. 072320011353632796

INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)

21111220000042842251C695018111001551441D512097	INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	\$218,314.71
--	---	--------------

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

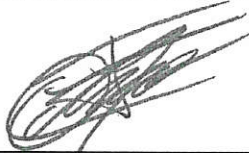
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 23 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5° FRACCIÓN VII PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, SE ENTERA AL MUNICIPIO INCENTIVO QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES 2% A AQUELLOS QUE CUMPLAN CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN FISCAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADA DE LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES, SUJETANDO ÚNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE ESTOS NUEVOS INGRESOS, EN UN 30%, AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE AL EFECTO CONVenga CADA ENTIDAD FEDERATIVA CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN UN PORCENTAJE DE AL MENOS EL 95% Y CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL EFECTO SEAN EMITIDOS, CON BASE A LAS CIFRAS DE SEPTIEMBRE DE 2023, (CIFRAS QUE INCLUYEN EL 30% SUJETO AL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL) MISMA QUE SE DISTRIBUYEN DE CONFORMIDAD AL CUARTO TRANSITORIO DE LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
INCENTIVOS EN LA RECAUDACIÓN DEL ART. 126 I.S.R. DE CONTRIBUYENTES POR ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y SUS ACCESORIOS (2% CONVENIADOS CON MUNICIPIOS)	218,314.71

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5461159
Solicitud Particular 2241957

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 11 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,656,514.87 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 87/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

IEPS GASOLINAS Y DIESEL

21111220000042842251C695018111001551401D512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551401D512097 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel de Septiembre de 2023	\$1,656,514.87
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,656,514.87
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$1,656,514.87

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO.
C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 6 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.- GASOLINAS Y DIESEL	1,656,514.87

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5461808
Solicitud Particular 2242123

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 11 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$9,973.68 (NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 68/100 M.N)

POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN

21111220000042842251C695018111001551401D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401D512097 (14)	IEPS Gasolinas y Diesel Hasta 2013 y Actos de Fiscalización de Septiembre de 2023	\$9,973.68
---	---	------------

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$9,973.68

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 6 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4°-A FRACCIÓN I DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN X, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, GASOLINA Y DIESEL HASTA 2013 Y ACTOS DE FISCALIZACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES DE DISTRIBUCIÓN APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28830/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
IEPS GASOLINAS Y DIESEL HASTA 2013 y ACTOS DE FISCALIZACIÓN	9,973.68

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5474070
Solicitud Particular 2247345

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 26 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$1,562,151.04 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 04/100 M.N)
POR CONCEPTO DEL IMPORTE DE PARTICIPACIONES DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE OCTUBRE DEL 2023; DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551401D512097 PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES
21111220000042842251C695018111001551401D512097 (12) Fondo de Fiscalización y Recaudación \$1,562,151.04

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO		\$0.00
	TOTAL:	\$1,562,151.04
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$1,562,151.04

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES, Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE OCTUBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYE DE ACUERDO AL DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	Importe 1,562,151.04
--------------------------------------	--------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5474949
Solicitud Particular 2247802

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 26 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$8,467,620.27 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 27/100 M.N)

POR CONCEPTO 40 Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES

21111220000042842251C695018111001551401D512097	PARTICIPACIONES MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES	
21111220000042842251C695018111001551401D512097 (12)	Fondo de Fiscalización al 40 y 60%.	\$8,467,620.27

DESCUENTOS CONTRAIDOS POR EL MUNICIPIO

\$0.00

TOTAL:

\$8,467,620.27

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA

\$8,467,620.27

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

**SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS**

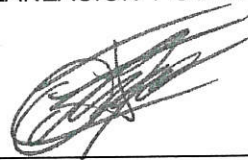
TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 24 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y EN EL CAPITULO III, ARTÍCULO 5°, FRACCIÓN IX Y ARTÍCULO 10, TERCER PÁRRAFO INCISOS 1) Y 2) DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO LA PARTICIPACION DEL 40% Y 60% DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN DE OCTUBRE DE 2023, ASÍ COMO LAS DIFERENCIAS A FAVOR DEL TERCER TRIMESTRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN SU DECRETO No. 28831/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 40% 60%	Importe 8,467,620.27
--	------------------------------------

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL



OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5471097
Solicitud Particular 2245737

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 25 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$344,446.79 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE OCTUBRE DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011353632796

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR INGRESOS FEDERALES

21111220000042842251C695018111001551401D512097 FONDO DE COMPENSACIÓN DE I.S.A.N.

\$344,446.79

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 20 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 14º DE LA LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA A LOS MUNICIPIOS LA PARTICIPACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS DE OCTUBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LOS COEFICIENTES APROBADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO EN SU DECRETO No. 28828/LXIII/22 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL EL ESTADO DE JALISCO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

	Importe
FONDO DE COMPENSACION ISAN	344,446.79

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5478820
Solicitud Particular 2248935

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 31 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:
\$54,102,686.56 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE OCTUBRE DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BANCO MERCANTIL DEL NORTE CUENTA NO. 072320011858657878

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423511727A18332002585001D112097	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$54,102,686.56
IMPORTE DE LA PRESENTE DATA		\$54,102,686.56
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO		\$0.00
TOTAL:		\$54,102,686.56

UNIDAD DEPTAL. DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

DIRECCIÓN DE GASTOS DE OPERACIÓN Y DE OBRA

DIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIÓN

LIC. ALEJANDRA MONSERRAT GARCIA RAMIREZ

LIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA TORRES

MTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERIA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 25 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-IV Y 36 AL 38 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE OCTUBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	620,621,655.00	54,102,686.56

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

Solicitud General 5481919
Solicitud Particular 2250120

REF. NO. 1224

GUADALAJARA, JAL., 31 DE OCTUBRE DEL 2023

SE RETIRA DE LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO LA CANTIDAD DE:

\$12,309,061.60 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N)

POR CONCEPTO DE FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO POR EL MES DE OCTUBRE DEL 2023 DE CONFORMIDAD CON LOS PORMENORES EMITIDOS POR LA DIRECCION DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE ANEXAN AL PRESENTE. PARA DEPOSITO EN BBVA MEXICO, S.A. CUENTA NO. 012320001196114959

FONDO DE APORTACIÓN PARA MPIOs.

211112300000429423511726A18331002584001D212097 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL \$12,309,061.60

IMPORTE DE LA PRESENTE DATA	\$12,309,061.60
DESCUENTOS POR ADEUDOS CONTRAIDOS POR ESTE MUNICIPIO	\$0.00
TOTAL:	\$12,309,061.60

UNIDAD DEPTAL. DE
PARTICIPACIONES Y
APORTACIONES A MUNICIPIOSDIRECCIÓN DE GASTOS DE
OPERACIÓN Y DE OBRADIRECCIÓN GENERAL DE GASTOS
DE OPERACIÓN E INVERSIÓNLIC. ALEJANDRA MONSERRAT
GARCIA RAMIREZLIC. MIGUEL ANGEL RUVALCABA
TORRESMTRO. MARTIN ERNESTO GUDIÑO
CHAVEZ

C.C.P. ARCHIVO.

C.C.P. DEPARTAMENTO DE CAJA GENERAL.- PRESENTE

C.C.P. PRESIDENTE MUNICIPAL.- PRESENTE



SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS COORDINADOS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS

TESORERÍA MUNICIPAL
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL.

GUADALAJARA, JAL. 31 DE OCTUBRE DE 2023

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO V, ARTÍCULOS 25-III Y 32 AL 35 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL FEDERAL Y AL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, VIGENTES Y CON BASE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR, SE ENTERA AL MUNICIPIO EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL DE OCTUBRE DE 2023, QUE SE DISTRIBUYEN SEGÚN ACUERDO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE JALISCO CON FECHA 28 DE ENERO DE 2023.

	Base	Importe
FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	242,352,662.00	12,309,061.60

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN FISCAL

OCTAVIO ÁLVAREZ JAIMES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E .

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conduction informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Octubre del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / OCTUBRE
Participaciones:							
Federales de Septiembre	56,348,917.08	3,647,097.46	52,701,819.62	13/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	720,413,648.04
Estatales de Septiembre	17,336,114.19	1,103,839.39	16,232,274.80	13/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	180,672,118.08
Fondo de Infraestructura de Octubre	12,309,061.60		12,309,061.60	31/10/2023	012320001196114959	BBVA MEXICO, S.A.	123,090,616.00
Fondo de Fortalecimiento de Octubre	54,102,686.56		54,102,686.56	31/10/2023	072320011858657878	BANCO MERCANTIL DEL NORI	541,026,865.60
Fondo de Fortalecimiento (2) de Octubre	0.00		0.00				0.00
Fondo de Compensación de ISAN de Octubre	344,446.79		344,446.79	25/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	3,444,467.90
IEPS Gasolinas y Diesel de Septiembre	1,656,514.87		1,656,514.87	11/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	15,500,708.09
Fondo Fortalecimiento (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Infraestructura (Productos Financieros)	0.00		0.00				0.00
Fondo Fiscalización y Recaudación (40% y 60%) de Octubre	8,467,620.27		8,467,620.27	26/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	39,434,399.74
Compensación (FEIEF 2023) al Fondo General y Fondo de Fomento Municipal	10,990,463.15		10,990,463.15	17/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	64,564,803.30
Compensación (FEIEF 2023) al Fondo de Fiscalización 40%, 60%	0.00		0.00				6,196,075.61
Fondo de Fiscalización y Recaudación de Octubre	1,562,151.04		1,562,151.04	26/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	13,720,411.16

Pedro Moreno #291,
Col. Centro C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco.

NUMERO: 0001224 / 2023
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE: TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
PRESENTE.

En cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios en su Art. 8 y a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en su Art. 6, por este conducto informo del estado de cuenta de los recursos depositados por esta Secretaría de la Hacienda Pública a ese Municipio en el mes de Octubre del 2023; el cual se integra por los siguientes conceptos.

CONCEPTO	IMPORTE TOTAL	DESCUENTOS	DEPOSITO IMPORTE NETO	FECHA PAGO	CUENTA	BANCO	ACUMULADO AL 31 / OCTUBRE
IEPS Gasolinas y Diesel a 2013 y Actos de Fisc. de Septiembre	9,973.68		9,973.68	11/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	169,125.86
I.S.R. Municipal Art 3ºB de la L.C.F. de Septiembre	8,382,327.00		8,382,327.00	02/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	106,951,588.02
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles Septiembre	1,078,914.73		1,078,914.73	27/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	15,749,164.29
I.S.R. Enajenación Bienes Inmuebles (2% Convenitados con Municipios) Septiembre	218,314.71		218,314.71	27/10/2023	072320011353632796	BANCO MERCANTIL DEL NORI	1,542,217.18
	<u>172,807,505.67</u>	<u>4,750,936.85</u>	<u>168,056,568.82</u>				<u>1,832,476,208.87</u>

Por lo anterior, se le solicita remita los recibos oficiales correspondientes a la brevedad posible.

ATENAMENTE:
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
GUADALAJARA, JAL., 1 DE NOVIEMBRE DEL 2023
SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA


C.P.C. JUAN PARTIDA MORALES

